ENTRADA
EXPEDIENTE
FECHA | N°
JUL 2 | 1
HORA: 14:00
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

Sunchales, 04 de junio de 2017

Concejo Municipal Sunchales
Sr. Pte. Leandro Lamberti

De mi consideración;
Mediante la presente, me comunico con usted para dar respuesta a la nota firmada por los Sres Rodrigo Juárez y Ezequiel Alesso, recibida en nuestra Secretaría. En la misma solicitan la autorización para la división del lote 8 de la mazana H del loteo "Hurra Llanura" según plano de mensura 166.019.

Si bien dicho pedido no cumple con la Ordenanza Nº 2036/2010, hemos evaluado los motivos que plantean los firmantes y nos parecen justos, ya que ninguno posee otro inmueble a su nombre y ambos desean hacer la división del lote para construcción de vivienda unifamiliar propia.

Sin más, aprovecho para saludarlo atentamente y aguardamos su respuesta.

Leopoldo Bauducco

LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales

Sunchales, 19 de Junio de 2017

Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente
Sr. Leopoldo Bauducco

S. / D.

REF: División de lote.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. para hacer llegar la inquietud y pedido de excepción a la Ordenanza n° 2036/2010, para poder subdividir un lote ubicado en el Loteo denominado comercialmente "Hurra Llanura", correspondiente al plano de mensura 166.019, Sección 23, Manzana H, Lote 8; cuya superficie es de 579,29 m².

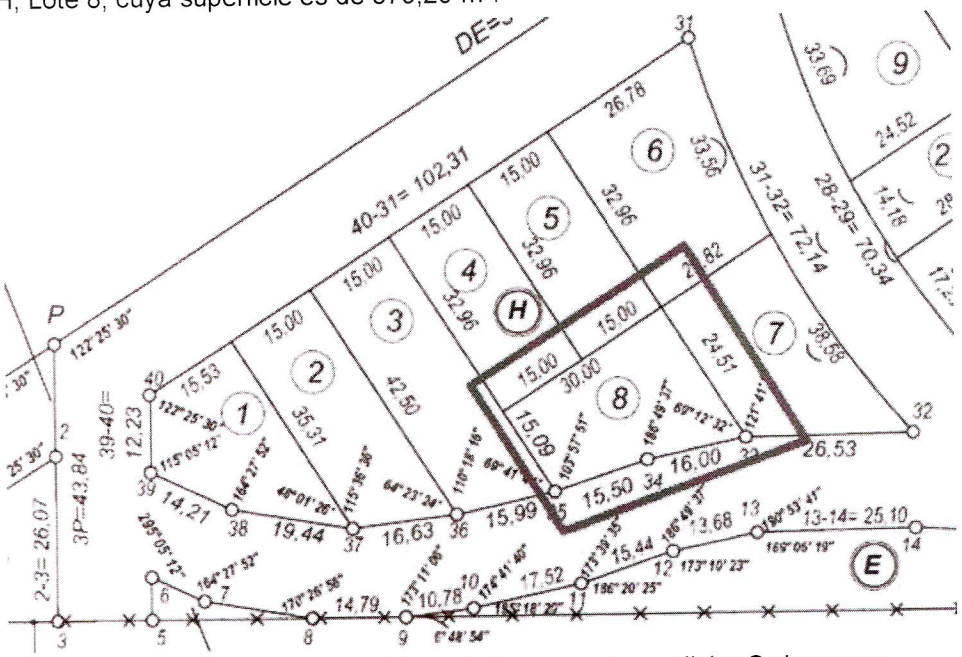

Basándome en estos datos y considerando lo expuesto en dicha Ordenanza:

Art. 3°) Fíjanse como medidas mínimas para las parcelas del loteo en cuestión, las siguientes:
Superficie mínima: 300 m2.
Frente mínimo: 11,50 m.
Fondo mínimo: 18,00 m.
Solamente serán susceptibles de mensura y subdivisión, los lotes esquineros, siempre y cuando los nuevos lotes resultantes cumplan con las dimensiones mínimas fijadas en la presente.-

Debido a la situación económica y frente a la perspectiva a nivel local, regional y del país, es notoria la dificultad en adquirir terrenos; ***es por ello que solicito atiendan esta excepción de poder subdividir el lote mencionado***, que no es esquinero, en dos partes de superficies iguales; teniendo además, conocimiento de excepciones otorgadas a casos similares en el mismo sector de la Ciudad.

La finalidad del pedido, es que cada uno de los firmantes puedan concretar la construcción de su Vivienda unifamiliar; ya que ninguno de ellos posee otro inmueble a su nombre, según el siguiente croquis y respetando la normativa vigente para este sector en particular de la Ciudad de Sunchales.

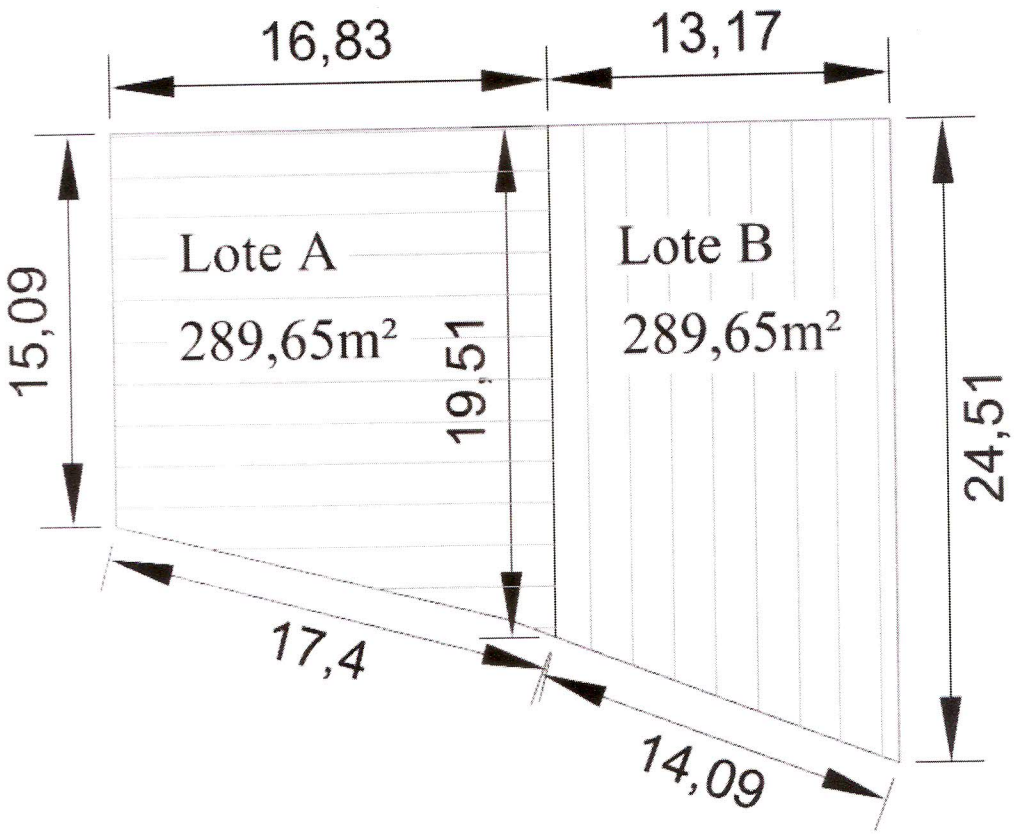

A la espera de una pronta y positiva respuesta, saludan atte.

Rodrigo Andrés Juárez
D.N.I. 29.294.931
03493-15457285

Ezequiel Alesso
D.N.I. 27.947.036
03493-15418300